

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUMACO

San Andrés de Tumaco, 12 de abril de 2023

OFICIO: 115

Señores:

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES

repartofjudpas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Remisión proceso para resolver el recurso de apelación

Audiencia:	Inicial
Medio de control:	Reparación directa
Demandante:	Jorge Eduardo Castillo Casanova y otros
Demandado:	E.S.E. Hospital San Antonio de Barbacoas Municipio de Barbacoas (N) Coomeva E.P.S.
Llamados en garantía:	Seguros Confianza S.A.
Radicado:	52835-3333-001-2021-00151-00

Cordial saludo,

Mediante el auto proferido el 11 de abril de 2023, este Despacho dispuso:

“(…)PRIMERO: Sin lugar a reponer la decisión, por lo ya expuesto. **SEGUNDO:** Conceder de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 numeral 7 de la Ley 1437 de 2011, el recurso de apelación en el efecto devolutivo interpuesto por la parte demandante ante el H. Tribunal Administrativo de Nariño para lo de su competencia. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. La presente providencia se notifica por ESTRADOS. JOHANA SHIRLEY GÓMEZ BURBANO JUEZ (…)**”.

En virtud de lo anterior, se remite el link del proceso, a fin de que se resuelva el recurso de apelación sobre esta decisión

SAMAI:

https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=528353333001202100151005283533

ONE DRIVE: [Proceso 2021-00151](#)

Atentamente,



IVAN A. JURADO ANDRADE
Citador